

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe Ejecutivo	O-DIDAI/SUB-248-2022
Nombramiento:	O-DIDAI/SUB-248-2022
SIAD No.:	610041
Fecha del Nombramiento:	23 de noviembre de 2022
Fecha de entrega del Informe:	6 de diciembre de 2022
Fecha de entrega del Informe Final:	6 de diciembre de 2022
Nombre del Auditor:	Raúl Armando Villatoro Ramírez
Nombre del Supervisor:	Mario Augusto Orellana Sandoval
Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente
Unidad Ejecutora:	DIDEDUC – GUATEMALA OCCIDENTE
Tipo de Auditoría:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe No. O-DIDAI/SUB-162-2022
Áreas Examinadas:	N/A
Período Auditado:	N/A

TOMO 1 de 1

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
AUDITORIA INTERNA
Informe O-DIDAI/SUB-248-2022
SIAD 610041**

**Consejo o consultoría de evaluación de primer
seguimiento a las recomendaciones emitidas por la
Dirección de Auditoría Interna en el Informe O-DIDAI/SUB-
162-2022, Auditoría practicada en la Dirección
Departamental de Educación Guatemala Occidente, sobre
la verificación del proceso de baja de bienes muebles
inservibles en los centros educativos públicos**

GUATEMALA, DICIEMBRE DE 2022

INDICE

INTRODUCCION	1
OBJETIVOS	1
ALCANCE DE LA ACTIVIDAD	1
RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD	1
COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES	2

INTRODUCCION:

De conformidad con el nombramiento O-DIDAI/SUB-248-2022 de fecha 23 de noviembre de 2022, fui nombrado para efectuar consejo o consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe O-DIDAI/SUB-162-2022, de la auditoría practicada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, sobre la verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos.

OBJETIVOS:

Objetivo General

Realizar primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna.

Objetivo Específico

Verificar si existen recomendaciones implementadas, en proceso e incumplidas.

ALCANCE DE LA ACTIVIDAD

Se efectuó primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, en el informe O-DIDAI/SUB-162-2022, de la auditoría practicada en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente, sobre la verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos.

RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

Los resultados del trabajo se resumen a continuación:

RECOMENDACIONES EN PROCESO (Ver detalle en formulario SR1)

De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación y al análisis de los comentarios e información presentada por la DIEDUC Guatemala Occidente, se encuentra en proceso la recomendación, debido a que aunque se giraron las instrucciones respectivas, a la presente fecha aún quedan pendientes de iniciar el proceso de baja de bienes 466 establecimientos educativos.

El resultado que las recomendaciones estén en proceso propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas, que no se cumpla con la normativa establecida para regularizar los inventarios en los establecimientos educativos y permanezcan en los mismos, bienes muebles inservibles que puedan ser objeto de pérdida o extravío.

RECOMENDACIONES INCUMPLIDAS (Ver detalle en formulario SR1)

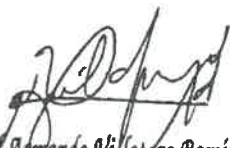
De conformidad con el formulario SR1 de seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna, firmado y sellado por el Director Departamental de Educación y al análisis de los comentarios e información presentada por la DIEDUC Guatemala Occidente, no se realizó ninguna instrucción por el Director Departamental de Educación, para verificar que los establecimientos educativos que ya realizaron su trámite y que ya cuentan con resolución para dar de baja a los bienes hayan realizado los registros

correspondientes en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

El resultado que las recomendaciones estén incumplidas propicia que se mantengan firmes las acciones correctivas y que no se tenga certeza de que efectivamente los establecimientos educativos que ya realizaron su trámite de baja y cuentan con resolución no tengan actualizados sus registros contables tales como el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.

COMPROMISO POR PARTE DE LOS RESPONSABLES

De conformidad con el Oficio No. 661-2022 de fecha 30 de noviembre de 2022, el Director Departamental de Educación Guatemala Occidente, manifiesta: esta DIEDUC se compromete a dar seguimiento y enviar nuevamente la instrucción por medio de un oficio a la franja de supervisión, para que se cumpla en su totalidad el proceso de baja de bienes muebles inservibles. Se solicita un plazo de 90 días a partir de esta fecha, para poder hacer entrega de las recomendaciones establecidas por la Auditoría Interna y dar el cumplimiento a las mismas.


Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval
Supervisor
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

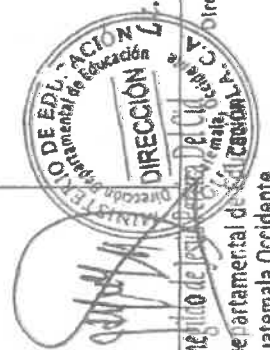

Lic. Javier Estuardo Romero Espinoza
SUB-DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna - DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzón Pérez
DIRECTORA
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría O-DIDAI/SUB-162-2022, Auditoría sobre la verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-248-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-248-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Implementada	Proceso	
	De las conclusiones de auditoria... Derivado del trabajo realizado se sugiere al Director Departamental de Educación, reitere las instrucciones por escrito a la franja de supervisores y estos a su vez a los directores de los 514 establecimientos educativos públicos bajo su jurisdicción, que están pendientes de iniciar el proceso de baja de bienes muebles inservibles, para que realicen las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al Decreto 02-2022.	Director Departamental de Educación Franja Supervisión Educativa Directores de establecimientos educativos		XX	El Director Departamental de Educación mediante oficio No. 567-2022 giró instrucciones a la Franja de Supervisión Educativa para que instruyan a los directores de los 514 establecimientos educativos públicos bajo su jurisdicción, que están pendientes de iniciar el proceso de baja de bienes muebles inservibles. El Director Departamental de Educación giró el oficio 564-2022 a la Coordinación de Inventarios y Jefatura del Departamento Financiero, solicitando información sobre los establecimientos educativos que solicitaron la baja de bienes muebles. En respuesta al oficio 564-2022 la Coordinadora de Inventarios trasladó información sobre los establecimientos educativos que han entregado expedientes para solicitud de baja de bienes adjuntando un reporte con la siguiente información: A) Total establecimientos 656 B) Expedientes recibidos 166 C) Del total de expedientes recibidos 125 han sido concluidos y cuentan con resolución. Quedan pendientes de realizar el proceso de baja de bienes 466 establecimientos educativos.


 Lic. Hermenegildo de Jesus...
 Director Departamental de Educación
 Guatemala Occidente

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramirez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI
 Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoria Interna en el Informe de Auditoria O-DIDAI/SUB-162-2022, Auditoria sobre la verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-248-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-248-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Implementada	Proceso	
	De las conclusiones de auditoría... Derivado del trabajo realizado se sugiere al Director Departamental de Educación, refiere las instrucciones por escrito a la franja de supervisores y estos a su vez a los directores de los 514 establecimientos educativos públicos bajo su jurisdicción, que están pendientes de iniciar el proceso de baja de bienes muebles inservibles, para que realicen las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al Decreto 02-2022.	Director Departamental de Educación Franja de Supervisión Educativa Directores de establecimientos educativos		XX	COMENTARIO DE AUDITORIA De los 514 establecimientos educativos que estaban pendientes de realizar el proceso de baja bienes al realizar la auditoria solamente 43 establecimientos más hicieron el proceso, quedando pendientes 466 a la fecha de realizar su trámite. Asimismo, no se presentó evidencia de lo solicitado por el Director Departamental de Educación en el Oficio 567-2022 donde estableció un plazo perentorio de 8 días hábiles (a partir del 12 de octubre de 2022) para que presentaran información solicitada por la Auditoria Interna (establecimientos pendientes de iniciar el proceso y establecimientos que han iniciado el proceso de baja de bienes). El auditor interno requirió información adicional según oficio O-DIDAI/SUB-248-01-2022 de fecha 24 de noviembre de 2022. En esa misma fecha, el Director Departamental de Educación manifestó por correo electrónico que la DIDEUC se encuentra tomada por el Sindicato, por lo que no se presentó la información requerida. Por lo tanto, se determina que la recomendación continúa en proceso.



Lic. Hermenegildo Villatoro Ramírez
Director Departamental de Educación
Guatemala Occidente

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoria Interna DIDAI
Ministerio de Educación

IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Entidad:	Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente		
Tipo de Auditoria:	Consejo o Consultoría de primer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna en el Informe de Auditoría O-DIDAI/SUB-162-2022, Auditoría sobre la verificación del proceso de baja de bienes muebles inservibles en los centros educativos públicos en la Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente.		
Nombramiento:	O-DIDAI-SUB-248-2022	No. Informe:	O-DIDAI-SUB-248-2022
Auditor Encargado:	Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez	Supervisor:	Lic. Mario Augusto Orellana Sandoval

No.	Recomendación del hallazgo	Nombre del Responsable	Situación		Observaciones
			Implementada	Incumplida	
	De las conclusiones de auditoría... Que en los demás establecimientos que no fueron visitados y que concluyeron el proceso de baja, se verifique que los Directores actualicen los libros de inventarios y tarjetas de responsabilidad con las bajas de los activos fijos inservibles, esto derivado que 3 de 4 establecimientos educativos públicos visitados: a) Escuela Nacional de Ciencias Comerciales No. 2; b) INEB JM Centro de Usos Múltiples jornada matutina y c) Escuela Nacional de Ciencias Comerciales No. 5 no contaban con los registros actualizados a la fecha de la intervención de la presente auditoría y quienes los entregaron posteriormente.	Director Departamental de Educación Franja de Supervisión Educativa Directores de establecimientos educativos		XX	COMENTARIO DE AUDITORIA Esta recomendación no fue cumplida, debido a que no se realizó ninguna instrucción por el Director Departamental de Educación, para verificar que los establecimientos educativos que ya realizaron su trámite y que ya cuentan con resolución para dar de baja a los bienes hayan realizado los registros correspondientes en el libro de inventarios y tarjetas de responsabilidad.


 Lic. Hermenegildo Del Villar
 Director Departamental de Educación
 Guatemala Occidente

Lic. Raúl Armando Villatoro Ramírez
 AUDITOR INTERNO
 Dirección de Auditoría Interna DIDAI
 Ministerio de Educación